

Informe Sección Nacional Argentina

Buenos días a todos y todas. Es un gusto para mí estar aquí presente compartiendo esta jornada con ustedes. Como saben nuestro trabajo al frente del Instituto se inició hace casi un año y celebramos que hoy tengamos la posibilidad de reunirnos de forma presencial. La tecnología nos ha permitido continuar comunicados e interconectados, pero los encuentros presenciales también son necesarios y diría que irremplazables.

En los últimos meses desde el INAES logramos poner en marcha una iniciativa que propone llevar la actividad de las autoridades del Instituto a diferentes puntos del país, en lo que elegimos denominar como Directorio Alterno. La primera reunión de este espacio se llevó a cabo en la localidad de Devoto, provincia de Córdoba apuntando no sólo a circular la práctica del Directorio sino también a difundir la información que se genera y los hechos jurídicos que se producen en este ámbito.

Mi colega, el Presidente Alexandre Roig mencionaba acertadamente que” en *estos tiempos de crisis y en los tiempos difíciles que se vienen, el sector cooperativo y mutual debe asumir el lugar que tiene dentro de la sociedad argentina, ya que resuelve gran parte del desarrollo del país. Es el momento de enseñarle a la sociedad que hay un camino distinto y eficiente, porque no hay incompatibilidad entre querer cambiar la forma en que vivimos y ser eficientes al mismo tiempo*”.

Tras la visita a distintas entidades de la localidad, el Directorio del Instituto participó de una amplia reunión con mutuales y cooperativas de la región donde intercambiamos las ideas y políticas que el INAES lleva adelante y se presentó el “Manual de Buenas Prácticas para Proveedurías Mutuales”, trabajo realizado por el Instituto junto con la comisión de consumo de la Confederación Argentina de Mutualidades, donde se pueden encontrar distintos modelos de proveedurías minoristas y mayoristas e información sobre el marco jurídico para llevarlas a cabo.

Esto es un hecho muy importante ya que las proveedurías mutuales logran vender productos a sus asociados a precios mucho más económicos y más en este momento

donde hay un problema grave con los precios en los alimentos que nuestro gobierno intenta resolver. Entonces desde el espacio de la economía social hay una herramienta muy concreta para hacer llegar los alimentos, mucho de ellos producidos por las propias entidades.

Continuando con nuestra tarea de promoción, hemos realizado en la ciudad de Santa Fe la segunda jornada de las Rondas Vincular. Se trata de una feria de negocios que busca acercar a las partes para lograr que las cooperativas sean proveedoras de comercios de grandes superficies.

Desde nuestra institución estamos convencidos de que la tarea de favorecer el crecimiento del sector se basa en tres ejes fundamentales: la capacidad ociosa de las cooperativas, la logística y la comercialización. Para ello nuestros profesionales perfilan a las cooperativas y a posibles compradores para unirlos. Estas rondas de negocios estuvieron acompañadas por una feria para que las cooperativas presentaran sus productos. Estamos muy contentos con los resultados, y satisfechos con el hecho de que todos presentes enfatizaron el apoyo recibido del cooperativismo y el mutualismo en los peores momentos de la pandemia.

"Es necesario reorganizar y formalizar el trabajo siendo el cooperativismo una gran herramienta para ello. Otra gran herramienta es el crédito que es un adelanto de capital, que a su vez es trabajo. Por lo cual, el crédito es la multiplicación de la potencia de los trabajadores. Por eso trabajamos sobre los fondos SifHACER, el sistema financiero que articula a las cooperativas y mutuales".

Por otra parte, mantuvimos una reunión con el presidente de la Nación, el Dr. Alberto Fernández, donde se analizó la puesta en marcha de un fondo fiduciario para promover créditos no bancarios para cooperativas y PYMES dirigidos a la producción en el marco de una serie de medidas para el fortalecimiento del sector.

Con este programa al que llamamos SifHACER, generamos crédito para aquellos sujetos que hoy no son sujetos de crédito. Tiene como población objetivo a actores de la economía popular y empresas del sector pyme. Se busca generar trabajo potenciando la producción en formas asociativas reconstruyendo en tres dimensiones: financiera, fiscal y comercial. Se busca poner en red a todo el sector cooperativo y mutual, crear un fondo con aportes de las entidades y del estado y generar reglas para el crédito que se adapten a las realidades de nuestras unidades productivas, reglas muy disímiles a las existentes en el sistema bancario tradicional.

Como ustedes saben y como venimos reiterando en las reuniones, la pandemia aceleró el acercamiento hacia las herramientas digitales, que previamente no estaban contempladas. Por este motivo, tuvimos que modificar nuestras resoluciones, adaptándonos a la nueva realidad. Por ello, emitimos la resolución 485/21 que reglamenta la realización de las asambleas ordinarias en de entidades cooperativas y mutuales en el marco de las limitaciones impuestas por la pandemia de COVID-19, determinando también mecanismos para la renovación de autoridades y modalidades de voto. De esta forma quedaron establecidos los procedimientos y recaudos a cumplimentar para estas reuniones a distancia.

Después del lanzamiento del dominio 'coop.ar' con excelente acogida por parte de las empresas del sector, ya se encuentra disponible la nueva zona '.mutual.ar', exclusiva para todas aquellas mutuales argentinas inscriptas en el INAES. Es una iniciativa impulsada en conjunto con la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet. La nueva zona permitirá que las entidades sean rápidamente identificadas en la web impulsando la organización solidaria y de apoyo mutuo a través del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales para desarrollar mejor los servicios.

Con la participación del directorio del INAES y representantes de las cooperativas y mutuales implementamos un ciclo de encuentros para la construcción de nuestro Plan Estratégico.

El objetivo es que a partir de los diagnósticos, análisis y desafíos que surjan de los propios actores (cooperativas y mutuales de los distintos sectores), podamos delinear las acciones estratégicas a seguir de manera colectiva. Es decir, un plan estratégico para el sector, desde el sector.

Para ello es clave movilizar las energías del Instituto y del sector a fin de identificar la situación, necesidades y deseos, con información de calidad.

Lógicamente es un proceso que requiere un compromiso colectivo. Tenemos que hacer un análisis sectorial y territorial con dimensiones transversales como las políticas de género, pueblos originarios y discapacidad.

En esta oportunidad, las segmentaciones propuestas fueron: Agropecuarias y agro-alimentarias; Trabajo y producción; Comercialización y consumo; Finanzas, Hábitat y Vivienda; Seguridad social, Salud y Cuidado; Educación, Comunicación y Cultura; Servicios socio-comunitarios; Servicios Públicos; Innovación y Desarrollo Tecnológico. Se obtuvo un saldo positivo de más de 40 horas de diagnóstico acerca de las necesidades, demandas y deseos de cada uno de los actores que participaron y sus vínculos territoriales.

Con toda esta información recabada de los distintos sectores, se llevarán a cabo los análisis para crear un insumo en base al diagnóstico, tanto virtual como físico.

En el marco del convenio entre el Ministerio de Cultura de la Nación y nuestro organismo, se llevó a cabo el segundo encuentro de las Rondas Marca destinado a la difusión y promoción de experiencias exitosas de gestión asociativa para la promoción del cooperativismo en entidades que desarrollan actividades culturales.

El objetivo general es brindar asistencia técnica para aquellos espacios culturales que quieran conformarse como cooperativa para que en poco tiempo puedan trabajar formalmente como tal.

Para nosotros la temática de géneros es una cuestión transversal. Por ello, la Unidad de Géneros y Diversidad de nuestro organismo presentó una Guía de Buenas Prácticas destinada a acompañar y orientar a las entidades de la economía social y solidaria comprometidas en reducir desigualdades, violencias y brechas de género en sus ámbitos de trabajo cotidiano. También presentamos una guía para la conformación de protocolos de violencia para las entidades que contiene todo lo que debe contener este protocolo y cuáles son los mejores mecanismos para construirlos, teniendo en cuenta que cada una de nuestras entidades tienen una gran diversidad en su funcionamiento, en su conformación y es necesario que este tipo de herramientas las contemplen y sean adecuadas para cada una de las organizaciones. Con esta herramienta buscamos que los emprendimientos puedan cumplir su fin social incorporando de manera sencilla, ágil y concreta a sus tareas, ideas y recomendaciones básicas relacionadas a la perspectiva de género.

En este mismo sentido, y con el objetivo de promover la equidad en las entidades de la economía social y solidaria se creó el Fondo para la Igualdad de Géneros INAES (FIGI), herramienta de fortalecimiento destinada a reconocer, poner en valor y financiar proyectos de cooperativas y mutuales que incorporen perspectiva de género en sus iniciativas. En esta dirección se elaboró la Guía del Fondo para la Igualdad de Géneros INAES, lectura indispensable previa la presentación de solicitudes para el otorgamiento de apoyos financieros. Hemos dado cumplimiento también a una Ley recientemente promulgada en nuestro país, que es la Ley de Cupo Laboral Travesti Trans, incorporando a la planta de nuestro Instituto a dos compañeras travestis y un compañero transexual para poner en funcionamiento y estar adecuados a la norma.

Finalmente, con mucha alegría puedo decir que logramos poner en marcha la Resolución n°1000 a la que elegimos llamar "Renovar". Esta resolución va a agilizar, mejorar y simplificar los trámites ante el Instituto y así poder abrazar más experiencias dentro del cooperativismo y el mutualismo en la Argentina. Se trata de una Resolución innovadora que apunta a que los trámites sean más simples, rápidos y digitales. Para ello se modificaron más de 20 trámites para cooperativas y mutuales; entre ellos se creó un

registro de personas asociadas en línea. También se podrán crear cooperativas de trabajo a partir de tres personas con un formulario pro forma mediante plataforma de Trámites a Distancia.

Eran normativas que estaban vigentes desde la última dictadura cívico militar que nuestro país sufrió. La sociedad ha cambiado, y tenemos que adaptarnos a ella, celebrar los aspectos positivos y trabajar para transformar los aspectos negativos. Esto es básicamente el espíritu de esta resolución.

Les agradezco a todos y todas por escucharme.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2021